



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Mayo de 1976. -

82 -DI- 76

Expte. n° 1.363/75

VISTO:

La resolución n° 720/75 por la cual se fija el Calendario de Actividades Docentes para el período Lectivo 1976 y en uso de las atribuciones que le son/ propias,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar los artículos 4° y 5° de la resolución n°720/75 los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 4°.- Fijar el CALENDARIO DE ENSEÑANZA para el período Lectivo 1976,/ que comprende fechas de iniciación y terminación de clases del régimen anual y cuatrimestral, conforme el siguiente detalle:

- 3 de Mayo: Comienzan las clases para las materias de Régimen Cuatrimestral y Anual.
- 24 de Julio: Finalizan las clases para las materias de Régimen Cuatrimestral y la primera etapa de las materias de Régimen Anual.
- 26 al 31 de Julio: Recuperación parciales 1er. cuatrimestre.
- 16 de Agosto: Comienzan las clases del 2° cuatrimestre y se reanudan las clases de las materias de Régimen anual.
- 4 de Diciembre: Finalizan las clases de la totalidad de las materias de Régimen anual y cuatrimestral.
- 6 al 10 de Diciembre: Semana de recuperación de parciales.

"ARTICULO 5°.- Fijar el Calendario de Exámenes a desarrollar dentro de los períodos que se señala a continuación:

- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES JULIO 1976: desde el 2 al 12 de Agosto, con 2 / (dos) llamados.
- TURNO ORDINARIO DE EXAMENES NOVIEMBRE/DICIEMBRE 1976: desde el 13 al 30 de Diciembre, con 2(dos) llamados.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.

Psic. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

NORBERTO ANTONIO YOMMI
Capitán
Delegado Interventor